

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos:
"JUNTITAS TOUR: PANDORA Y YURI"**

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-079-2019** de las 14:45 horas de fecha once de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **FERMENI X S.A.**, cédula jurídica 3-101-576952, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del **espectáculo público, Evento: "JUNTITAS TOUR: PANDORA Y YURI"**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **"JUNTITAS TOUR: PANDORA Y YURI"**. El cual se llevará a cabo en el *Anfiteatro Coca Cola del Parque Viva*. A partir de las *ocho pm* el día *veintinueve de junio de dos mil diecinueve*.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240